Apreciados afiliados

COMUNICADO

SERVICIO DE PREVISIÓN EXEQUIAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE ACUERDO AL TRATAMIENTO DEL COVID-19

Apreciados clientes,

Me dirijo a ustedes para reiterarles el compromiso de servicio y acompañamiento de todo el equipo de GRUPO PREVENIR EXPRESS SAS, en el cumplimiento de nuestra actividad económica durante la crisis.

Todos conocemos que las entidades de previsión Exequial, nacimos con el ánimo de PREVENIR y estar tranquilos en el momento del fallecimiento de un ser querido, agradeciendo la confianza depositada en nuestra entidad y con el ánimo de dar claridad a la prestación del servicio de PREVISIÓN EXEQUIAL NACIONAL como INTERNACIONAL ante la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica que vive el mundo, por causas derivadas de la pandemia COVID-19.

Es importante aclarar que GRUPO PREVENIR EXPRESS SAS, "continúa prestando sus servicios sin interrupción ni modificación alguna", hemos afrontado un sin número de inconvenientes en esta época de pandemia, pero las estamos superado de forma eficiente con responsabilidad y precaución, para garantizar los servicios sin ninguna ayuda del estado.

Desde que estalló la crisis del COVID-19, nuestras prioridades han sido y seguirán siendo la protección de nuestros empleados, empresas aliadas y clientes, acompañándolos y prestándoles un excelente servicio para lo cual, hemos tomado las siguientes medidas:

- Debido al brote del COVID-19, declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública de importancia internacional, LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE REPATRIACIÓN se están prestando de acuerdo a las normas de bioseguridad y aspectos referentes con las medidas de prevención y control, establecidas por el Ministerio de Salud frente al manejo de los cadáveres asociados a la infección del virus COVID-19.
- 2. Para los servicios internacionales Los Ministerios de salud y relaciones exteriores, han decidido que "En el caso de cadáveres que requieran ser repatriados se deberá tener en consideración las directrices y restricciones establecidas por las autoridades sanitarias de cada país y sus respectivos consulados".
- Para los fallecidos por causa de la pandemia COVID-19 el alistamiento del cadáver se realizará siempre en el lugar del deceso y <u>NO</u> se permitirá el traslado hacia otra ciudad o país para su destino final.

- 4. En el plan internacional para los fallecidos por causa de la pandemia COVID-19 En los casos en que se quiera cremar el cadáver, se deberá contar con la orden del fiscal y finalmente sólo podrán ser ingresadas las cenizas a Colombia, todo lo anterior invocando el principio de precaución. Es importante señalar que las autoridades de cada país son las que establecen las políticas, normas y reglamentos legales en cuanto a salud pública, igualmente el servicio por tratarse de una enfermedad infectocontagiosa, solo se podrá prestar a través de la cremación, sin embargo, si las autoridades del país de origen autorizan la repatriación de cenizas, se realizara el servicio de traslado.
- Estamos Fortaleciendo los canales digitales como redes sociales que permiten el fácil acceso a la información requerida.
- Estamos implementando un canal para que usted pueda verificar sus afiliados así tener garantía de que los datos estan correctos.
- Apoyo a clientes, asesoría en los procedimientos y los protocolos de Bioseguridad según el caso, ya que por regla no se pueden entregar servicios que reúnan más de 10 personas en un mismo lugar.
- Ayuda a nuestros proveedores para que puedan conservar sus empleados, con el pago oportuno y en algunos casos, anticipado de sus facturas.

Estas medidas las colocamos en práctica teniendo en cuenta la enorme complejidad sanitaria y la mayoría de empleados laborando desde casa como un solo equipo... Aprovecho para agradecerles su ejemplar desempeño.

No quisiera despedirme sin decirles que esta crisis nos está impactando a todos, pero también que estamos seguros que todo pasará y llegaran muchas oportunidades para lograr entre todos un mundo mejor.

Reciban un cordial saludo con nuestros mejores deseos por el bienestar de cada uno de ustedes y de sus familias.

Cordialmente,

C.E.O

GRUPO PREVENIR EXPRESS SAS.